

**Asunto:** Presencialidad en pruebas

**De:** Micaela Figueroa <micafigueroa2701@gmail.com>

**Fecha:** 25/4/22 10:02

**Para:** consejo@psico.edu.uy

Hola buenos días ,escribo por acá para mandar un archivo q hicimos para argumentar y aclarar un poco un tema q vamos a plantear ,adjuntamos el archivo para q puedan tenerlos todos al momento del consejo para q sea más fácil la discusión del mismo

— Adjuntos: —

---

Untitled document.pdf

28,4 KB

## SOBRE LOS PARCIALES EN EL SEMESTRE IMPAR

### Visto:

- La crisis sanitaria que vivimos durante los últimos dos años que impactó en la vida de toda la población, particularmente en la educación y en los procesos educativos.
- La Universidad y nuestra facultad en particular tuvo que adaptarse a nuevas modalidades de cursada que permitiese el transcurso de nuestra formación en el marco de la pandemia para no detener los procesos educativos.
- Las tres últimas generaciones que ingresaron a la facultad lo hicieron bajo la modalidad virtual, la facultad fue generando planificaciones paulatinas que se fueron ajustando a como iba transcurriendo la pandemia a nivel nacional.

### Considerando:

- Que en el 2022 iniciamos el año lectivo sin claridad de cómo iba a ser la cursada. Algunos ciclos y materias lo hicieron de forma presencial y otros de forma virtual. Algunas materias establecieron las formas de evaluación y otras no. Algunas materias recién ahora especificaron cómo iban a ser las evaluaciones parciales, a tres semanas de las mismas.
- Que muchos estudiantes comenzaron la cursada de este semestre con modalidad virtual, planificando toda su actividad tanto académica como de vida contemplando este criterio. Creemos que establecer hoy dos meses después del inicio de los cursos la obligatoriedad de evaluaciones parciales presenciales trastoca la vida de muchas y muchos estudiantes con realidades muy diversas, para muchos estudiantes del interior venir a Montevideo implica un gasto económico grande e imprevisto.
- Que muchas y muchos estudiantes se muestran disconformes con las resoluciones de los equipos docentes en relación a las formas de evaluación.

### Proponemos:

- Que las evaluaciones parciales se realicen en concordancia a como se ha realizado la modalidad de enseñanza del curso. Si las materias están siendo dictadas de forma presencial que las evaluaciones sean presenciales y si están siendo virtuales que las evaluaciones sean virtuales. En suma que sea coherente la forma de evaluación con la modalidad de cursada.
- A su vez entendemos que se debe discutir y proyectar con claridad cómo va a ser la forma de cursada de cara al segundo semestre del 2022. Por lo tanto proponemos que se introduzca dentro del ODD del consejo este tema y se resuelva.

**Asunto:** Re: Resolución N° 57 del CF del 25/04/22.-

**De:** Comisión de Carrera <comcarrera@psico.edu.uy>

**Fecha:** 27/4/22 12:08

**Para:** Consejo <consejo@psico.edu.uy>

Recibido Noelia. Se ingresa para la sesión del próximo martes.

Un saludo.

Pablo.

---

**De:** "Consejo" <consejo@psico.edu.uy>

**Para:** "Comisión de Carrera" <comcarrera@psico.edu.uy>, "ana protesoni" <protesoni@psico.edu.uy>

**Enviados:** Miércoles, 27 de Abril 2022 11:45:57

**Asunto:** Resolución N° 57 del CF del 25/04/22.-

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

57.

() - Atento: a las consideraciones verbales de los Señores Consejeros, se resuelve:

1) Postergar la solicitud elevada por el Orden Estudiantil.

2) Pase a la Comisión de Carrera la solicitud sobre parciales en el semestre IMPAR, elevado por el Orden Estudiantil, para su consideración. Distribuído N° 440/22.-11 en 12

<http://consejo.psico.edu.uy/expedientes/previo.pdf>

Saludos,

Noelia Almeda

Secretaría de Cogobierno